

ARMAMENTO DE LAS TROPAS DE CASA REAL, 1788-1931 (28)

ESPADAS Y SABLES DE OFICIAL, EN LA DIVISIÓN DE INFANTERÍA DE LA GUARDIA REAL PROVINCIAL



Espadas de ceñir “del comercio”, equipo de Oficiales de la División de Infantería de la Guardia Real Provincial. Empuñaduras de latón, sobredoradas. En la primera, con punzón “L/MARTIN”, flor de lis en el puño, en la concha, anagrama “PS” (ProvincialeS) flanqueado por ramos de palma y roble. En la segunda, flor de lis con corona real en el puño, en la concha, anagrama “PS” flanqueado por ramos de palma y roble. En la tercera, flor de lis con corona real en el puño, en la concha, anagrama “PS”, con corona real, flanqueado por ramos de palma. Hojas rectas de distinto tipo, entre 819 y 842 mm de largo, y 21 y 25 mm de ancho.



Espada de ceñir “del comercio”, equipo de Oficiales de la División de Infantería de la Guardia Real Provincial (1825-33). Empuñadura de latón, anagrama “PS” en el puño, guarnición de tres gavilanes sobre concha. Hoja recta antigua (800 x 21 mm), filo en mesa al exterior, lomo cuadrado en sus dos primeros tercios, doble filo en tres mesas el último. Su lomo, inscrito “*Real Fábrica de Toledo, Año 1817, Rs. Gs. Valonas*”. Colección E. Gorostiza

Las Milicias Provinciales constituían Reserva del Ejército, sus Jefes y Oficiales eran nombrados por el Rey entre los propietarios acaudalados a los que vestir uniforme y gozar de fuero, compensaba no percibir retribución alguna por su servicio. Durante la Guerra de la Independencia fueron movilizados y

organizados en igualdad a los regimientos de línea del Ejército, al finalizar ésta recuperaron su condición de Reserva, al mando de Oficiales de carrera con medio sueldo hasta 1818, que se volvió a la antigua organización que permitía disponer: "... casi de balde sus 43 regimientos con 32.000 hombres... en el papel"¹, con tropa reclutada por sorteo y servicio no retribuido, limitado a dos horas de instrucción en sus pueblos de residencia, el primer Domingo de cada mes.

Al recuperar Fernando VII la condición de monarca absoluto, vio en los Provinciales (PS), motejados "Alonsos", cantera de la que obtener una fuerza comprometida en la defensa de su forma de gobierno, y se organizó la Guardia Real Provincial a la que me referí en las entregas 26 y 27, ya como fuerza permanente, con oficialidad retribuida.



Sable "del comercio", modelo asimilado al francés de Infantería del año 1821, equipo de Oficiales de la División de Infantería de la Guardia Real Provincial (1825-33). Empuñadura de latón, sobredorada, anagrama "PS" en el puño, con punzón "L/BORETI". Hoja curva (750 x 21 mm) sin marcas de fábrica, vaceada hasta la pala, filo en mesa al exterior, lomo cuadrado hasta la pala, doble filo en planos curvos en ésta. En otro ejemplar del mismo tipo, anagrama "GRP" (Guardia Real Provincial) en el puño.

Corresponden a los años 1825-33, las espadas de ceñir y sables con los atributos propios de los Provinciales: la flor de lis y el anagrama "PS". Una producción "del comercio", ofrecida por los industriales del ramo de efectos militares, que en mi opinión estaría destinada prácticamente por entero a su adquisición por parte de los Jefes y Oficiales de la Guardia Real Provincial, confirmada sobre todo en aquellos ejemplares en que, sobre la flor de lis o el anagrama "PS", figura la corona real, o bien el anagrama reúne las iniciales "GRP": Guardia Real Provincial.

**Juan L. Calvó
Enero, 2012**

Bibliografía:

José Almirante, "Diccionario Militar", Madrid 1989 (reedición)
catalogacionarmas.com (Diciembre 2005), 8 – Espadas y sables de las Milicias Provinciales

¹ "Diccionario Militar", voz "Reserva", José Almirante.